



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 64 00
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 19:30 horas del 26 de Marzo de 2015, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don Gonzalo Valera Millán

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Doña María José López Sotelo
Don Miguel Ángel Gil Falcón
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas
Don Jacinto Angulo Durán

SRES. CONCEJALES

Don José Peña Canelo
Dña. Carolina Rosario Casanova Román
Don Juan José López Casero
Don Justo Delgado Cobo
Doña Rosario Castro Díez

SRA. SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

Y habiendo quórum suficiente, con la ausencia de los concejales Don Juan Antonio Granado Damas, Don José María Coca Moreno y la concejala Dña. Carolina González Pardo, por la Presidencia se declara abierta la sesión.

Antes de dar comienzo a la sesión de Pleno que se convoca, el Sr. Alcalde D. Gonzalo Valera Millán toma la palabra y pide que se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente aéreo ocurrido el día 24 de marzo del 2015.

A continuación se inicia el orden del día,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES ANTERIORES: SESION ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2015 Y SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2015.

El Sr. Alcalde, D. Gonzalo Valera Millán, pregunta si existen algunas modificaciones a las actas que se proponen para su aprobación:

- Acta sesión ordinaria de 29 de enero de 2015.
- Acta sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2015

Siendo que ninguno de los portavoces de los grupos políticos presentes toma la palabra, con asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, **se aprueba por unanimidad las actas que se proponen para su aprobación**



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 64 00
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

con los votos favorables de los Grupos Municipales de IU.LV-CA (5), PSOE (3) y PA (2).

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESION A LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE DECLARAR PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EL CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Gonzalo Valera Millán y explica que se trata de una propuesta presentada por la Fundación de Estudios Clásicos Itálica solicitando la adhesión del Ayuntamiento de Santiponce a la petición de declarar Patrimonio de la Humanidad el Conjunto Arqueológico de Itálica.

Siendo que ninguno de los portavoces toma la palabra para hacer manifestación al respecto,

A continuación se da paso a la votación de la propuesta, con asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, **se aprueba por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Municipales de IU.LV-CA (5), PA (2) y PSOE(3).**

"PROPOSICIÓN AL PLENO DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE DECLARAR PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE ITÁLICA.

Visto el escrito presentado ante este Ayuntamiento el pasado 24 de febrero de 2015 por la Fundación de Estudios Clásicos Itálica, en el cual solicitaban la adhesión del Ayuntamiento de Santiponce a la petición de Declarar Patrimonio de la Humanidad el Conjunto Arqueológico de Itálica.

*Consecuentemente con lo anterior es por lo que propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

Primero.- Aprobar la adhesión a la propuesta de solicitud de declarar Patrimonio de la Humanidad el Conjunto Arqueológico de Itálica.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Fundación de Estudios Clásicos Itálica con sede en Sevilla, así como al órgano municipal competente."

III.-ASUNTOS URGENTES.

El Sr. Alcalde D. Gonzalo Valera Millán pregunta a los grupos si tienen algún asunto urgente para debatir en esta sesión plenaria, siendo que ninguno de los portavoces toman la palabra el Sr. Alcalde comenta que el actual Equipo de Gobierno propone al Pleno incluir como asunto urgente la "Aprobación Inicial de la Ordenanza Reguladora del Archivo Municipal".

A continuación el Sr. Alcalde explica los motivos de la urgencia por los que no se ha incluido dicho asunto en el orden del día de la sesión y con asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con los votos a favor de



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 64 00
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

los señores Concejales de los Grupos Municipales de IU.LV-CA (5), PSOE (3) y PA (2), acuerdan incluir el asunto en el Orden del Día.

1º) PROPOSICIÓN AL PLENO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una Ordenanza elaborada por el Equipo Técnico de Diputación con el objeto de regular el Archivo Municipal de los Ayuntamientos, aclara que actualmente existe un archivero de zona destinado al Ayuntamiento de Santiponce que presta servicio los martes y se encarga de que el archivo municipal cumpla con las normas establecidas sobre la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Municipal.

A continuación, una vez debatido el Punto, y estando conforme los diferentes Grupos se da paso a la votación con asistencia de 10 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba por unanimidad con los votos favorables de los Grupos Municipales de IU.LV-CA (5), Grupo Socialista (3), Grupo PA (2).

"PROPOSICIÓN AL PLENO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

Considerándose necesaria la regulación de la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Municipal,

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Archivo Municipal.

Segundo.- Someter la citada Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación en el mencionado Boletín Oficial, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."

IV.-CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 21/2015 y finaliza con el núm. 95/2015 dictados en el periodo comprendido desde el 26 de Enero de 2015 hasta el 20 de Marzo de 2015.

Mociones no resolutivas.

No se presentan

C) Ruegos y preguntas.

Ruegos

No se presentan.

Preguntas



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 64 00
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Sr. Alcalde D. Gonzalo Valera Millán pregunta si algún miembro de los grupos políticos presentes quiere presentar preguntas en esta sesión plenaria:

El portavoz del **Grupo PA, D. Justo Delgado Cobo** formula las siguientes preguntas:

- 1.-En relación con las casetas instaladas en el recinto ferial, Cual es la situación actual y si existe alguna novedad al respecto.
- 2.-Que ocurre con la potencia eléctrica del CEIP Josefa Frías y si el transformador que se instaló está en servicio.
- 3.-Cúal es la situación real de la problemática existente en la zona AU SAU 2 de Santiponce.
- 4.-Sobre el mal estado de las instalaciones deportivas del campo de albero municipal y el abandono en el que se encuentra.
- 5.- Solicita al Sr. Alcalde que haga un balance de la legislatura e indique cual es la situación económica actual del Ayuntamiento y desde su punto de vista las posibles soluciones.

Contesta el concejal D. Miguel Ángel Gil Falcón a las preguntas planteadas sobre temas de su competencia:

En cuanto a las casetas de feria aclara que se han iniciado las tareas de desmontaje de la caseta de la Peña Sevillista siendo la intención del actual Equipo de Gobierno el desmontaje de las demás instaladas en el recinto.

Sobre la potencia eléctrica del CEIP Josefa Frías, indica que es la correcta, y que teniendo en cuenta las características del aire acondicionado es necesario poner en uso el nuevo transformador para lo que se han mantenido reuniones con el ISE (INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS) para solucionar el problema que existe.

Sobre el estado del campo de albero comenta que se debe a los numerosos robos que ha sufrido y que la intención del Equipo de Gobierno es recuperar el buen estado de las instalaciones para que se utilice como campo de entrenamiento por los clubes del municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Gonzalo Valera Millán y contesta a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo PA que son de su competencia:

Sobre la situación de la zona AU SAU 2 de Santiponce comenta que la Junta de Compensación se reunió el día 17 de marzo del año presente para nombrar a los nuevos cargos que la componen cuyo fin primordial una vez declarado el incumplimiento de las obligaciones urbanísticas de la promotora era que el Ayuntamiento de Santiponce de manera oficial formarse parte de dicho órgano con el objetivo de que la Administración Pública pueda mediar en la resolución del problema existente en la zona.



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 64 00
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Continúa su intervención aclarando que la Junta de Compensación lo único que acordó en la reunión celebrada fue dar vía libre a que el Ayuntamiento intervenga en la gestión de la solución y no en la financiación de la misma.

El portavoz del grupo PA, solicita copia del acta de la reunión.

Y en cuanto al balance de la legislatura le responde el Sr. Alcalde que no tiene por qué examinarse ante él, será el pueblo de Santiponce quien hará el balance en las próximas elecciones y lo manifestará con su voto.

El portavoz del **Grupo PSOE, D. José Peña Canelo** toma la palabra, en primer lugar comunica que tanto él como el concejal D. Juan José López Casero no van a formar parte de la corporación en el futuro más inmediato, es decir no se presentarán como candidatos en las próximas elecciones, agradece el trato y el respeto recibido y pide disculpas por si alguien se ha sentido ofendido con sus manifestaciones en algún momento.

A continuación formula las siguientes preguntas:

1.-Cual es el motivo por el que todavía no se han reparado las rotondas deterioradas de acceso a Santiponce y siguen estando en el mismo estado de deterioro que hace cuatro meses.

2.-Hace aproximadamente unos 9 meses el grupo PSOE presentó una moción en Pleno extraída de una anterior presentada por el grupo IU.LV-CA sobre el tema de las asignaciones, a día de hoy y a falta de 50 días para las elecciones el grupo PSOE no ha recibido ni un euro al respecto, por lo que pregunta al Sr. Alcalde cuando se van a realizar los pagos teniendo en cuenta la necesidad del mismo para promover la campaña de elecciones y que la representación política de las personas que se presentan se pueda realizar de forma digna.

3.-Cual es la situación del Plan Supera y cuando se van a terminar las obras que engloba el mismo.

El concejal del grupo IU.LV-CA, D. Miguel Ángel Gil Falcón, responde a las preguntas formuladas en materia de su competencia:

En relación con las rotondas en mal estado informa que están a la espera del ingreso de las indemnizaciones por las compañías de seguro de los vehículos implicados en los accidentes de tráfico causantes de dichos desperfectos.

Sobre el Plan Supera comenta que se justificara al igual que otros programas, pone como ejemplo la justificación del 1% cultural.

El Sr. Alcalde, D. Gonzalo Valera Millán, en cuanto a las asignaciones, da la razón a D. José Peña Canelo al igual que a todos los trabajadores y acreedores de este Ayuntamiento que reclaman un pago, pero considera que hay que ser consciente de la dificultad económica que existe y que actualmente está atravesando el Ayuntamiento, en este caso no cuenta la buena voluntad del Equipo de Gobierno de querer pagar lo que se debe siendo que la corporación se



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 64 00
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

enfrenta a los números que hay, a pesar de todo confirma que se intentara no pagar el ultimo día de la legislatura y se procurara abonar las cantidades cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20:25 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.